ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 07, siete de diciembre del año 2016, dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal, sito en la calle Iturbide número 1, de la zona centro de este Municipio, C. P. 47570, en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen el C. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, C. Ma. Rosario Luna Trujillo y el C. Ivan Cabrera Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia, respectivamente, por lo que se procede a levantar la presente acta correspondiente a la segunda sesión del Comité de Transparencia.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El C. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, Presidente Municipal, procede a nombrar lista de asistencia, contando con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Lic. Julio Cesar Hurtado Luna	Presidente Municipal
C. Ma. Rosario Luna Trujillo	Contralora Municipal
C. Ivan Cabrera Reyes	Titular de la Unidad de Transparencia

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el numeral 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se declara que existe Quórum Legal para dar inicio a la sesión del día de hoy: procediendo a desahogar el siguiente punto:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El C. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, Presidente Municipal, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, los cuales consisten en:

- 1.- Listado de asistencia y declaración del Quórum Legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Declaración de clasificación de información con carácter reservada.
- 4.- Asuntos Diversos
- 6.- Cierre de sesión

En uso de la voz, el C. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, pone a consideración de los presentes el Orden del Día pospuesto, interrogándolos si desean realizar alguna observación.

Al no haber intervención alguna de los asistentes, se aprueba por unanimidad y se procede inmediatamente a su desahogo.

III.- Declaración de clasificación de información con carácter reservada.

Como tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 numeral 2 fracción II inciso b, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

b) Información pública reservada, que es la información pública protegida, relativa a la función pública, que por disposición legal temporalmente queda prohibido su manejo, distribución, publicación y difusión generales, con excepción de las autoridades competentes que, de conformidad con la ley, tengan acceso a ella.

Así como lo estipulado en el artículo 17, numeral 1, fracción I inciso a), que a la letra dice:

a) Comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos;

De igual forma lo estipulado en el artículo 17, numeral 1, fracción III, que a la letra dice:

III. Los expedientes judiciales en tanto no causen estado;

Y de acuerdo a los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Por lo que se pone a consideración de este Comité de Transparencia la Declaración de clasificación de información con carácter de reservada lo siguiente:

- 1.- La relación de juicios de carácter laborar que se ventilan ante diversas autoridades en materia burocrática y que no han causado estado.
- 2.- Los horarios y roles de fatiga de la Dirección de Seguridad Pública de la Administración Pública del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.

En este acto el Presidente del Comité de Transparencia solicita que quienes estén de acuerdo con la declaración de clasificación de información de carácter reservada, lo manifiesten levantando la mano. Habiendo levantado la mano el total de los integrantes del Comité de Transparencia, se aprueba la clasificación de la información como de carácter reservada.

IV.- Asuntos Diversos

El Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema, por lo que el Secretario del comité propone la notificación de la presente acta al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

VI.- Cierre de Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no haber algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a los que haya lugar, el Presidente C. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, declara clausurada la presente sesión siendo las 14:00, catorce horas del día 07, siete de diciembre del año 2016, dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo.

C. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna

Presidente del Comité de Transparencia

C. Iván Cabrera Reyes	C. Ma. Rosario Luna Trujillo
Secretario	Miembro del Comité